



BC/P N° 114

Asunción, 24 de junio de 2026

SEÑOR SENADOR:

Nos dirigimos a usted en respuesta a vuestra nota MHCS N° 3470 de fecha 3 de junio de 2026, en la cual solicitan al Banco Central del Paraguay un informe referente a la evolución reciente del tipo de cambio del dólar estadounidense frente al guaraní, así como las medidas adoptadas en el marco de su política monetaria y cambiaria, sobre los siguientes puntos:

- a) Análisis técnico de los factores macroeconómicos, internos y externos, que explican la reciente variación del tipo de cambio.
- b) Medidas de política monetaria adoptadas o evaluadas en relación con la evolución del tipo de cambio, incluir decisiones sobre la tasa de política monetaria y otras herramientas utilizadas.
- c) Detallar los criterios utilizados por el Banco Central del Paraguay para determinar la necesidad o no de intervención en el mercado de divisas.
- d) Justificación técnica de la ausencia o reducción de intervenciones cambiarias ante la actual apreciación del guaraní frente al dólar estadounidense, en comparación con intervenciones realizadas en escenarios de depreciación.
- d) Evaluación institucional sobre la existencia o no de un desalineamiento cambiario y su impacto en la competitividad del sector productivo nacional.
- e) Informar sobre intervenciones realizadas en el mercado cambiario durante el presente año, especificar fechas, montos, mecanismos utilizados y objetivos perseguidos.
- g) Evaluación del impacto de la actual cotización del dólar en los sectores productivos, en particular en pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos.
- h) Acciones de coordinación, en caso de existir, con otras instituciones del Estado para mitigar los efectos económicos y sociales derivados de la situación cambiaria.

En relación con lo solicitado, se remite informe técnico preparado por el área de Estudios Económicos, que abordan los puntos mencionados.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra más distinguida consideración.

Gerente General

Presidente Interino

A Su Excelencia:

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ, Presidente
Honorable Congreso Nacional

E. S. D.